

LEY 25917 DE RESPONSABILIDAD FISCAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA

DATOS BASE

PBI año 2009 - INDEC I Trimestre - = Proyección Macroeconómica 2009/2012
 PBI año 2010 - INDEC I Trimestre - = Proyección Macroeconómica 2009/2012

Conocido el 04/03/10
 1.122.466,00
 1.250.772,00 **11,43%**

s/Proyecciones Macroeconómicas anuales de Nación = 11,43

INDICADOR ENDEUDAMIENTO (i/ii)	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2010/2009
INDICADOR ENDEUDAMIENTO (i/ii)	6,29%	8,68%	
i.Servicios de la Deuda	186,51	386,08	107,01%
1.Intereses y comisiones (renta de la propiedad en Planilla 1.1.bis)	55,65	27,38	-50,81%
2.Amortizaciones (Planilla 1.1.bis) (a)	130,85	358,71	174,13%
ii.Recursos Corrientes Netos	2.964,48	4.448,85	50,07%
1.Recursos Corrientes (Planilla 1.1.bis)	3.251,48	4.768,85	46,67%
2.Coparticipación Municipios o Régimen similar (Información Adicional)	287,00	320,00	11,50%

ART. 21 L. 25917 -
 1º párrafo

Copa AC

RECURSOS TOTALES NETOS	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2009 + var PBI	2-3	2/1
	1	2	3		
RECURSOS TOTALES NETOS	3.085,25	4.606,00	3.437,91	1.168,09	49,29%
i. Recursos Totales	3.649,78	5.323,48			
ii.Transferencias del Estado Nacional (Ctes. Y de Capital)	564,53	717,48			

TNA-FTE 14 Con F.F.Carc

GASTO EN EDUCACION FINANCIADO CON TESORO PROVINCIAL Y OTROS (Sin Subfunción "Cultura")	Acum.12/ 2009	2009 + var PBI	Acum.12/ 2010	Incremental Gasto en Educación	3-1
	1	2	3	3-2	
GASTO EN EDUCACION FINANCIADO CON TESORO PROVINCIAL Y OTROS (Sin Subfunción "Cultura")	856,48	954,38	1.028,29	73,91	171,81
Gasto Corriente (FUENTE 11+13)	817,47	910,91	965,72	54,81	148,25
Gasto Capital (FUENTE 11+13)	39,01	43,47	62,57	19,10	23,56

Incid.Inc.Sto Educación

Cuenta Corriente (= Rdo. Económico)	Acum.12/ 2010
Cuenta Corriente (= Rdo. Económico)	1.521,46
i.Recursos Corrientes	4.768,85
ii.Gastos Corrientes	3.247,40

Rdo.Econ. s/CAIF

Mayores recursos destinados a Gastos de Capital (i-ii)	Acum.12/ 2010
Mayores recursos destinados a Gastos de Capital (i-ii)	1.094,18
i.Recursos Totales Netos	1.168,09
ii.Incremental de Gastos en Educación	73,91

Total Incid.Inc.Ing. + Gtos. Educación

1.GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/LEY (1.1-1.2-1.3)	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2010/2009
1.GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/LEY (1.1-1.2-1.3)	2.416,85	3.066,61	26,88%
1.1.Gasto Corriente Primario (Planilla 1.1. Bis)	2.580,26	3.220,02	24,79%
1.2.Gastos Corriente financiados por OIC (Planilla 1.2)	3,41	5,16	51,55%
1.3. Mayores gastos corrientes en Educación	160,00	148,25	-7,34%

ART. 10 L. 25917

FTE 16

	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2010/2009	
2. GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO S/RESOLUCIÓN 22(b) (1-2.1-2.2)	2.295,70	2.892,38	25,99%	
2.1.Gasto Corriente financiado con Transferencias del Estado Nacional	121,15	174,22	43,80%	Con Caracoles FTE 14
2.2.Gastos pago juicios quita haberes o salariales (agregado en Junio/08)	0,00	0,00		
	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2010/2009	
3. GASTO CAPITAL NETO S/LEY (3.1-3.2.-3.3-3.4-3.5)	993,94	-251,94	-125,35%	
3.1.Gasto Capital (Planilla 1.1. Bis)	916,22	887,20	-3,17%	
3.2.Gastos Capital financiados por OIC (Planilla 1.2)	31,21	21,41	-31,40%	FTE 16
3.3.Gastos de Infraestructura financiado con uso del crédito (d) (Planilla 1.2)	0,00	0,00		FTE 15
3.4. Mayores recursos destinados a Gastos del Capital (e)	-111,55	1.094,18	-1080,88%	
3.5. Gastos Capital financiados con cualquier fuente de financiamiento (f)	,00	,00		Otros Endudamientos P 1.2
3.6. Mayores gastos de Capital en Educación	2,62	23,56	799,29%	Incremento en Valor Nominal
	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2010/2009	
4. GASTO CAPITAL NETO S/RESOLUCIÓN 22 (3-4.1)	582,70	-615,63	-205,65%	
4.1.Gasto Capital financiado con Transferencias del Estado Nacional	411,24	363,68	-11,56%	Con Caracoles FTE 14
5. GASTO PRIMARIO NETO S/LEY (1+3)	3.410,79	2.814,66	-17,48%	
6. GASTO PRIMARIO NETO S/RESOLUCIÓN 22 (2+4)	2.878,40	2.276,75	-20,90%	
	Acum.12/ 2009	Acum.12/ 2010	2010/2009	
7. RESULTADO FINANCIERO S/ LEY (7.1+1.2+3.2+3.3+3.5)	132,26	1.215,45	818,96%	ARTS. 19 Y 20 L.25917
7.1.Resultado Financiero (Planilla 1.1 Bis)	97,65	1.188,87	1117,54%	Antes de Figurativos
8. RESULTADO FINANCIERO S/RESOLUCIÓN 22 (7+2.2)	132,26	1.215,45	818,96%	
9. RESULTADO PRIMARIO S/LEY (7-i.1)	187,92	1.242,83	561,37%	
10. RESULTADO PRIMARIO S/RESOLUCIÓN 22 (8-i.1)	187,92	1.242,83	561,37%	

15/03/11

ACLARACIONES :

- 1 - Las celdas B45 -B56 y B58 pintadas de celeste se cubren para efectuar una comparación homogénea entre los valores de los dos ejercicios.-
2 -Para el rubro 7 - celdas B68 y C68 , no se tienen en cuenta los conceptos 3.4 y 3.6 ,porque los mismos se utilizan sólo para el análisis del gasto.-

DICTAMEN N° 12 – DEDUCCIONES SEGUN LEY Y DICTAMEN N° 11/2009 – PERIODO DICIEMBRE 2010 / DICIEMBRE 2009

- En Millones de Pesos y % -

CONCEPTO	2010	2009
Gasto Corriente Primario (Planilla 1.1)	3220,02	2580,26
Deducciones según Ley	764,80	594,92
Deducciones planilla 1.2	1194,66	12,70
Sub-total	1260,55	1972,64
Deducciones Dictámen N° 11 (Hasta 10% Gto. Cte. destinado a lo previsto punto 3) (Punto 3 se refiere a los gastos p/promover la actividad productiva-sostener el nivel de empleo-asistencia social)	215,91	324,82
TOTAL	1044,64	1647,82
Variación del Gasto	-36,60%	

CONCEPTO	2010
Resultado Financiero (Planilla 1.1)	1188,87
Deducciones según planilla 1.2	1194,66
Resultado Financiero según Ley	2383,54
Deducciones Dictámen N° 11 (Hasta 10% Gto. Cte. destinado a lo previsto punto 3)	347,96
Resultado Financiero a Evaluar	2731,50

CONSEJO FEDERAL DE REPOSICIONAMIENTO DE DEUDA
 DICTAMEN Nº 12 – DEDUCCIONES SEGUN LEY Y DICTAMEN Nº 11/2009 – PERIODO DICIEMBRE 2010 / DICIEMBRE 2009

- En Millones de Pesos y ¢ -

CONCEPTO	2010	2009	VAR. %
PRODUCTO BRUTO INTERNO	1.250.772	1.122.466	11,43
Gasto Primario Total (Planilla 1.4 = 1.1)	4.107,23	3.496,48	17,47
Gasto Corriente Primario (Planilla 1.4 = 1.1)	3.220,02	2.580,26	24,79
Detracciones Ley	764,80	594,92	
Gastos Corriente Financiados por OIC	5,16	3,41	
Transferencias Corrientes	759,64	591,51	
Resultado Financiero (Planilla 1.4 = 1.1)	1188,87		
Detracciones Ley (Planilla 1.2)	1.194,66		
Gastos Corriente Financiados por OIC	5,16		
Gastos Capital Financiados por OIC	21,41		
Gastos Infraestructura Financiados con Uso del Crédito	0,00		
Gastos Capital Financiados con saldos de OIC ó Uso Crédito	0,00		
Gastos Capital Financiados con incremento recursos superiores al crecimiento del PIB	1.168,09		
Gastos Capital Financiados con cualquier Fuente Financiamiento	0,00		
Monto Máximo a detraer Dictámen Nº 11/2009 (10% del GPT 2009)	347,96		
Gastos Corriente (PRIMARIO = GC -RDP)	215,91		
Gasto de Capital	132,05		
EVALUACION DEL ART. 10			
Incremento del Gasto Corriente según Ley (GCPrim)	1260,55	1972,64	-36,10%
Incremento del Gasto Corriente aplicando el Dictámen Nº 11	1044,64	1647,82	-36,60%
EVALUACION DEL ART. 19			
Resultado Financiero según Ley	1215,45		
Resultado Financiero según Ley aplicando el dictámen Nº 11 = RESULTADO FINANCIERO A EVALUAR	2731,50		

El Resultado Financiero (s/Ley y s/ resolución 22) - acumulado al 31/12/2010 - puede analizarse según el siguiente cuadro :

		2010	Var s/4º Trim.2009	
Resultado Financiero (s/Ley y s/ resolución 22)	=	1.215,45	818,96%	(Notar que en el ejerc.2009 es de \$ 132,26) .-
Rdo. Financ. s/CAIF				
+ Gtos. Ctes. Y de Capital financiados por OIC				
+ Gtos. I.S.B y de Capital financiados c/cualquier fuente de financiamiento				
+ Mayores Recursos destinados a Gtos. De capital				
+ Mayores gastos de capital en Educación				

		2010	Var s/3º Trim.2009	
Resultado Financiero Primario	=	1.242,83	561,37%	(Notar que en el ejerc.2009 es de \$ 187,92)
Rdo.Financ. s/Ley				
+ Intereses de la Deuda				

Podemos afirmar que **SI SE CUMPLE CON LA NORMATIVA** de contar con superavit financiero, pues éste SI supera el importe de los Servicios de la Dueda (= a \$ 386,08).-

Para la correcta evaluación de este ítem, deben tenerse en cuenta las consideraciones expresadas precedentemente (Art. 10 Ley 25917 y art. 10 Dec.1731/2004), que inciden en el resultado Financiero de la APNF .- -

MAS AUN, SI TENEMOS EN CUENTA LA LEY Nº 26530 Y LOS CUADROS ANEXOS AL DICTAMEN Nº 12 DEL C.F.R.F. - INTERPRETATIVO DE LA MISMA – **EL IMPORTE DEL RESULTADO FINANCIERO A EVALUAR ES DE \$ 2.731,50**, CON LO QUE SI SE CUMPLIRIAN LAS NORMAS DE EQUILIBRIO FINANCIERO ESTABLECIDAS POR LA LEY 25917.-

Nota: El porcentual de crecimiento del PBI es el que corresponde al Año 2010/2009 conforme a las proyecciones macroeconómicas 2010 dadas por el MECON.-

Nota : En esta evaluación de cumplimiento de la LRF, para el cálculo del R. 7 NO se han considerado los ítems 3.4 y 3.6 por entender que esos ítems deben utilizarse sólo para el análisis del gasto.-

SAN JUAN, 18 DE MARZO DE 2011.-

1- INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO – ART. 21 LEY 25917

SI SE CUMPLE , pues los servicios de la deuda no superan el 15% de los recursos corrientes netos computables conforme a la normativa (Alcanza al 8,68 %).-

Es importante destacar también que los recursos corrientes netos con relación a igual período del año anterior crecieron (en términos nominales) el 50,07 % y los servicios de la deuda **crecieron el 107,01 %** .-

Serv. Deuda	< Tope = 15%	Rec. Ctes Netos	
386,08	<	667,33	Si Cumple

NOTA : ESTA LIMITACION HA SIDO DEJADA SIN EFECTO PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010 POR EL ART. 2º DE LA LEY Nº 26530

2 – LIMITE DEL GASTO PRIMARIO – ART. 10 LEY 25917

El crecimiento del gasto corriente primario neto s/Ley fué del 26,88 % ; y el crecimiento del Gasto Corriente Primario Neto s/Res. 22 del 25,99 % .- (La Res. 22 excluye los gastos financiados con TNA del gobierno Nacional que tengan asignación a erogaciones específicas .)

El crecimiento del Gto.de capital neto s/Ley fué de - 125,35 % (negativo) y según Resolución Nº 22 de - 205,65 % (negativo) .- Esto, conforme al procedimiento de cálculo del CFRF .-

Por lo tanto , el Gasto Público Total Primario NETO s/Ley conforme al art. 10 de la Ley 25917 bajó el - 17,48 % (negativo), con lo que SI SE CUMPLE LA NORMATIVA de que " la tasa nominal de incremento del gasto público primario NETO (de intereses de la deuda, de gtos. Financiados por OIC, y gtos. de capital destinados a Infraest. Social Básica) no podrá superar la tasa nominal de crecimiento del PBI (= al 11,43 %) .-

Por otra parte, el Gasto Público Total Primario NETO s/Resolución 22 bajó un - 20,90 % (negativo) con lo que SI SE CUMPLE LA NORMATIVA para este aspecto del análisis .-

Según Ley	Tasa Nom. de Increm.	<	Tasa Nom. Increm. PBI
	Gtos.Totales (Cte+Cap)		
	-Int. de la Deuda		
	-Gto.Fciado. Por OIC		
	- Mayores Gtos.en Educación		
	-Gto.Cap.dest.ISB financ.con U.del C.		
	- Mayores Rec.p/Gtos.de Capital		
	-17,48%	<	11,43% SI se Cumple

Según Rº22	Tasa Nom. de Increm.	<	Tasa Nom. Increm. PBI
	Gto.Primario Neto s/Ley		
	- Gtos.Ctes.y de Capital		
	Financiados con TNA (=ATN)		
	-20,90%	<	11,43% SI se Cumple

Para la correcta evaluación del crecimiento del gasto público Primario, debe tenerse en cuenta que el gasto de capital puede exceder el crecimiento del PBI mientras la Provincia presente un indicador de endeudamiento inferior ó igual al 15%, ó una tasa de incremento nominal de recursos (corriente y de capital) que supere la tasa nominal de aumento del PBI a precios de mercado.- Así mismo, si las jurisdicciones obtienen un crédito de Organismos Internacionales ó de Programas con financiamiento nacional, pueden superar el gasto al crecimiento del PBI nominal en esa magnitud.- (Interpretación de la Ley 25917 Art.10 – in fine - y Decreto 1731/2004 Art. 10 - 3º párrafo – incs. a) y b)) .-